

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00782 00

Por secretaría, procédase conforme lo conciliado en la audiencia celebrada el seis (6) de marzo hogaño, generando la orden de pago en favor de la parte ejecutante por valor de \$46.645.852,00 y, a la par de ello, devuélvanse al extremo pasivo los dineros restantes en la medida que le hayan sido descontados y dejados a disposición del proceso de la referencia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 050 de fecha 30 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001b61bde0375d753e19f96fd4003aea27b9508acdc632b24501cb23f2a178b3**

Documento generado en 28/03/2023 07:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>